

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**
**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 54

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día veintinueve (29) del mes de noviembre de 2018, previa solicitud de la Presidenta del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día veintidós (22) de noviembre de 2018 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 4:30 p.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en el Auditorio Uriceochea del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS – ubicado en la Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 6°, el OCAD del FCTel del SGR con el fin de realizar la quincuagésima cuarta sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	DILIAN FRANCISCA TORO	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	GOBERNADORA – PRESIDENTA DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN PACÍFICO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL- SECRETARIO TÉCNICO OCAD	GOBIERNO NACIONAL
3.	JUAN SEBASTIAN ROBLEDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	MARIA ISABEL AGUDELO VALENCIA	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA	GOBIERNO NACIONAL
5.	OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL - REGIÓN CENTRO SUR
6.	JHON JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
7.	DARIO FAJARDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE	UNIVERSIDADES PÚBLICAS

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
8.	LUIS CARLOS GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
9.	ENRIQUE BAYER TAMAYO	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE AMIGOS UNISABANA	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1.Verificación de quórum.
 - 1.2.Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3.Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4.Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1.Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.2.Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 2.3.Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - 2.4.Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
 - 2.5.Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.
3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018.

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR FCTel - SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
BOYACA	2018000100031	INCREMENTO DE LA INNOVACION EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$3.590.301.726,00	\$200.000.000,00	\$3.790.301.726,00	97
CALDAS	2018000100155	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$6.076.774.104,00	\$1.580.327.660,00	\$7.657.101.764,00	98

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR FCTel - SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
		Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS					
CAUCA	2018000100043	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA. INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$2.842.216.327,45	\$145.730.423,00	\$2.987.946.750,45	100
CESAR	2017000100058	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$9.819.828.846,00	\$2.614.529.189,00	\$12.434.358.035,00	90,85
HUILA	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$1.663.700.000,00	\$75.003.221,00	\$1.738.703.221,00	97
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$9.149.936.261,42	\$2.294.226.747,85	\$11.444.163.009,27	92

Nota. Los proyectos fueron revisados en jornada de Pre-OCAD llevada a cabo el 26 de noviembre de 2018 en las instalaciones de COLCIENCIAS, cuya invitación se extendió a los miembros junto con la citación a la sesión. En esta jornada participaron representantes de los vértices de Gobierno Nacional y Universidades (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Nacional de Planeación, Colciencias, Universidad del Atlántico, Universidad de La Sabana y Universidad del Tolima) y se discutieron los proyectos, realizando observaciones que posteriormente fueron subsanadas por las entidades territoriales presentadoras, previo a la sesión del OCAD, como fuere el compromiso adquirido en esta jornada. Como constancia se adjunta al Acta el anexo de observaciones presentadas en el Pre-OCAD.

4. Propositiones y varios.

5. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Presidenta del OCAD y Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Dillian Francisca Toro, previo a la instalación de la sesión interviene, expresando que luego de una reunión previa se

ha determinado que en esta jornada no se podrán aprobar los proyectos de inversión que se presentan para viabilización, priorización y aprobación por parte del OCAD del FCTel. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP) ante el OCAD, dio a conocer una certificación expedida por la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas de esta entidad, y que hace parte de los anexos a esta acta, en la cual se expresa que los proyectos no se encuentran registrados en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías. Así las cosas, la Dra. Dilian Francisca señala que debe dejarse la constancia en el acta que en opinión de varios miembros del OCAD la Ley 1923 de 2018, que reglamenta el Acto Legislativo 04 de 2017, cambia el concepto que tiene el DNP sobre el registro de proyectos en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), por lo que solicita al Dr. Diego Fernando Hernández Losada, Director de Colciencias, dar lectura al articulado de la Ley que introduce este cambio, quien procede con la lectura así:

“Artículo 8° de la Ley 1923 de 2018: Régimen de transición: Los programas y proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, que al momento de la expedición de la presente ley se encuentren registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP – SGR), podrán continuar con el trámite hasta el 31 de diciembre de 2019, como fecha máxima para su viabilización, priorización y aprobación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión”. (subrayado fuera del texto).

Continúa interviniendo la Dra. Dilian Francisca Toro, manifestando que para varios miembros del OCAD con este artículo cambia completamente el concepto y la definición que tiene el DNP con respecto al registro, por tanto, es importante que esto quede claro para que no haya lugar a dudas con relación a los proyectos que se han aprobado por parte del OCAD en el marco de este régimen de transición. Así las cosas, expresa que la sesión hoy estará más orientada a ser un OCAD informativo.

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Adolfo Alarcón, en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9° del artículo 2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

²Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

³Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

La Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD, cede la palabra a las Universidades y al nivel de Gobierno Departamental, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Atlántico.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

Teniendo en cuenta la presencia del señor Gobernador del Departamento del Cesar Dr. Francisco Fernando Ovalle Angarita, la Dra. Dilian Francisca Toro le cede la palabra.

El Dr. Ovalle extiende un saludo a la presidencia del OCAD y a su Secretaría Técnica, así como a cada uno de los delegados asistentes a la sesión, expresando que la reunión previa al inicio de la sesión le deja un sin sabor, ya que venía con mucho ánimo y deseos pues es la primera vez que asiste a un OCAD de CTel, y se lleva una sorpresa muy desagradable.

Enuncia el Dr. Ovalle que la queja siempre ha sido que los departamentos tienen hoy recursos acumulados bastante representativos sin poder ejecutar, y extraña entonces, con cierta tristeza, que después de dos años y medio de haber radicado estos proyectos orientados al sector agropecuario no se logró su aprobación. Resalta que los proyectos presentados por la Gobernación del Cesar han propendido por el fortalecimiento del sector agropecuario, y en este entendido los proyectos han contemplado incluso que los ejecutores sean las mismas agremiaciones, como se ha podido evidenciar con el último proyecto aprobado para el Departamento hace unos meses, el cual es ejecutado por AGROSAVIA, el que se presenta hoy con FEDEPALMA, y le siguen uno de FEDEGAN, y otro con la Federación de Cafeteros; exalta entonces que con todo esto el Departamento podría haber aprobado recursos del bienio 2015 – 2016 y 2017 – 2018 por más de 38.000 millones de pesos.

Finaliza exponiendo su enorme frustración con el ir y venir, y con las posiciones encontradas entre el DNP, Colciencias y las diferentes entidades que hacen parte del OCAD, en especial las sectoriales. Advierte que esta es una queja manifiesta, la cual se ha planteado ya a la Alta Consejería para las Regiones, en relación a la necesidad de modificar los OCAD o acabarlos, ya que siempre con votos negativos del nivel nacional no solo en este OCAD, sino en los OCAD regionales y municipales, se genera suspicacia para los entes de control en cualquier proyecto; y en este caso especial existen diferentes criterios y posiciones frente al registro de los proyectos, lo que genera cierta inoperancia en estos OCAD.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el párrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles

⁴Artículo 31. **Decisiones del Órgano Colegiado.** Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Atlántico.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Adolfo Alarcón Guzmán, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día y solicita a la Presidenta, Dra. Dilian Francisca Toro someterlo a aprobación.

Al respecto la Dra. Olga Lucía Alfonso, delegada de la Gobernación del Tolima, solicita que con base en el certificado presentado por el Departamento Nacional de Planeación, se elimine del orden del día el punto No. 3 *Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2017-2018*, al respecto la Dra. Dilian Francisca Toro responde que efectivamente este punto no se incluiría en el orden del día, ni tampoco algunos de los informes señalados en el punto No. 2 dejando únicamente el informe de saldos, el informe de ajustes por entidad ejecutora y el punto de proposiciones y varios.

Sin embargo, el Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP y vocero del vértice Gobierno Nacional, puntualiza que conforme el certificado presentado se debe eliminar únicamente el punto No. 3, y el Dr. Adolfo Alarcón Guzmán en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, complementa exponiendo que en este entendido se eliminaría también el punto No. 2.2. *Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica*.

Así pues, la Presidencia del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día, con la modificación así:

1. Informes ante el OCAD:

- 1.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- 1.2. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 1.3. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- 1.4. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.

2. Propositiones y varios.

3. Cierre de la sesión.

Los voceros de vértice emiten su voto de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala los informes que se presentarán a los miembros, así:

- Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.

2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTel DEL SGR BIENIO 2017-2018.

El Dr. Adolfo Alarcón en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en cumplimiento del literal e), del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

En primera medida señala que a la fecha se cuentan con recursos disponibles cercanos a los \$738 mil millones de pesos para la aprobación de proyectos de inversión, que es la suma de todos los recursos disponibles por departamento y que podría aprobarse en esta bienalidad. Al respecto, señala que el departamento que menos recursos tiene es Putumayo con \$4.771 millones; igualmente menciona los recursos disponibles de los Departamentos presentes en la sesión así:

- Cesar: \$ 34.896 millones
- Tolima: \$ 7.643 millones
- Valle del Cauca: \$ 41.424 millones

Finalmente resalta que el departamento con más recursos disponible es el Huila con \$69.457 millones.





Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.2. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	2013000100269	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	Sustitución de las fuentes de financiación, sin afectar el valor total del proyecto, el cumplimiento de las metas de los productos y las metas de los indicadores.
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2016000100005	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INNOVACIÓN MEDIANTE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL DEL VALLE DEL CAUCA.	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2014000100051	FORMACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TIC DE LA REGION: FORMATIC E INNOVATIC, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	INFIVALLE	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Sustitución de las fuentes de financiación, sin afectar el valor total del proyecto, el cumplimiento de las metas de los productos y las metas de los indicadores.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP, SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

No.	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/PROGRAMA	BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	DEPARTAMENTO DE SUCRE	INVESTIGACIÓN INSTITUTO INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DEL CARIBE, DEPARTAMENTO DE SUCRE	2012000100008	Resolución 3080 de 2018 del 2 de noviembre de 2018. Expediente PAP - 074 - 16	Por la cual se ordena el levantamiento parcial de la medida de suspensión preventiva de giros de un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Departamento de Sucre, (...) dentro del procedimiento preventivo PAP-074 - 16.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.4. INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTel

El Dr. Adolfo Alarcón presenta el informe de cierre de un proyecto de inversión aprobado por el OCAD de FCTel, y comunicado a la Secretaría Técnica en el marco de lo contenido en el artículo No. 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y señala además que a petición del OCAD, la Secretaría Técnica ha invitado a la entidad pública designada como ejecutora del proyecto, a participar de la sesión realizando una presentación breve acerca de los principales resultados y el impacto obtenidos por la ejecución de este:

No.	Entidad Proponente / Ejecutor	Acuerdo Aprobación	Fecha Acuerdo	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
1	DEPARTAMENTO DE SUCRE	001 de 2012	20 de diciembre de 2012	2012000100162	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA

Así pues, inicia la presentación del cierre del BPIN 2012000100162 el representante de la Gobernación de Sucre, quien presenta los principales resultados y beneficios obtenidos del proyecto ejecutado.

Respecto al informe, la Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD, extiende una felicitación al equipo ejecutor y menciona que es un ejercicio muy interesante respecto a las patentes alcanzadas, y el trabajo con las asociaciones cambiando el pensamiento tradicional relacionado al emprendimiento.

El Dr. Luis Carlos Gutiérrez, delegado de la Universidad del Atlántico, menciona que al respecto de la presentación del proyecto, considera oportuno mencionar algunos datos del

Departamento de Sucre que aumentaron en varios pilares el indicador de competitividad entre 0,86 y 2 puntos, en tanto sugiere que la pregunta para los proyectos debe ser la prospectiva del comportamiento de estos indicadores, y sería importante que estos proyectos traigan en adelante una propuesta real de ese puntaje que se tiene actualmente, y cuál es la apuesta de crecimiento.

Al respecto, la Dra. Dilian Francisca Toro menciona que sería interesante a nivel de metas, para poder comparar el estado sin el proyecto y ya con los resultados del proyecto, esto seguro a nivel de centésimas, pero podrá demarcar un comportamiento en el departamento.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Diego Fernando Hernández Losada, Director de Colciencias, finaliza la sesión mencionando que se dejará como adjunto al acta el concepto de Colciencias de fecha de 11 de octubre de 2018, en relación al registro de los proyectos. Adiciona que se estará comunicando la fecha de la próxima sesión, lo anterior teniendo en cuenta que se contaba como fecha prevista el día 27 de diciembre. Puntualiza que en caso de requerirse algún ajuste o alguna otra decisión similar se podrá hacer una sesión virtual.

Al respecto la Dra. Dilian Francisca Toro, Presidenta del OCAD, expresa que, si no se logra sesionar antes de enero de 2019, se pensaría en una sesión la segunda semana de enero para poder aprobar los proyectos que se representen en consecuencia de la situación presentada, y si este es extenso puede proponerse como lugar de la sesión la sede de la Universidad de la Sabana.

CIERRE DE LA SESIÓN.

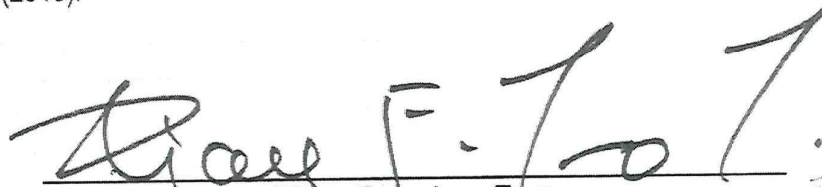
Agotado el orden del día, siendo las 5:00 p.m. se da por terminada la Sesión No. 54 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

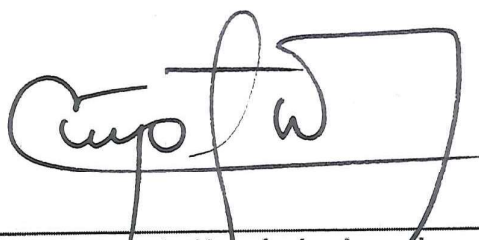
Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 54 del OCAD del FCTel del SGR del 29 de noviembre de 2018:

- Listado de asistentes e invitados al OCAD.
- Anexo de observaciones realizadas en el Pre-OCAD.
- Concepto jurídico Colciencias Régimen de transición Decreto 1467 de 2018
- Certificado Dirección de Inversión y Finanzas Públicas del DNP

En constancia se firma la presente acta el día doce (12) del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).



Dilia Francisca Toro
GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
PRESIDENTA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Angie Katherine Bocanegra Rodríguez
Revisó. Melissa Jiménez Rojas
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla
Revisó. Juan Guillermo Verano Cardona
Revisó. Andrés Antonio Fernández Naranjo
Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Sebastián Robledo	12 - 12 - 2018	APRUEBA
Gobierno Departamental	Departamento del Tolima	Olga Lucía Alfonso	10 - 12 - 2018	APRUEBA
Universidades	Universidad del Atlántico	Luis Carlos Gutiérrez	5 - 12 - 2018	APRUEBA

ANEXO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	GOBERNACIÓN DE CESAR	Gobernador
3	OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA	COLCIENCIAS	Secretario General
4	SONIA ESPERANZA MONROY	COLCIENCIAS	Subdirectora
5	JOHAN SEBASTIÁN ESLAVA	COLCIENCIAS	Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico
6	ADOLFO ALARCÓN	COLCIENCIAS	Coordinador Secretaría Técnica
7	JUAN PABLO GARCÍA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Subdirector de CTel
8	DANIEL ARÉVALO	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratista
9	ALEJANDRO ARANGO	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratista
10	GONZALO PÉREZ	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contratista
11	ADRIANA DEL PILAR ALVAREZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Asesora
12	JUAN CARLOS MEJÍA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Contratista
13	ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO	COLCIENCIAS	Asesor
14	JUAN GUILLERMO VERANO	COLCIENCIAS	Coordinador Jurídico
15	MELISSA JIMÉNEZ	COLCIENCIAS	Asesora jurídico
16	ANGIE KATHERINE BOCANEGRA	COLCIENCIAS	Profesional OCAD
17	ALEXANDRA ROZO	COLCIENCIAS	Coordinadora logística
18	SANTIAGO ROMERO	COLCIENCIAS	Profesional TIC
19	IRINA ALEXANDRA ARROYO	COLCIENCIAS	Coordinadora presupuesto
20	JULIO CESAR NIÑO BARRETO	COLCIENCIAS	Coordinador Verificación
21	VANESSA VARGAS ROJAS	COLCIENCIAS	Comunicaciones
22	WEIZMAR LEANDRO MARTINEZ	COLCIENCIAS	Coordinador Verificación
23	LUCY MARIELA RENGIFO	COLCIENCIAS	Profesional Evaluación
24	JUAN RAFAEL VARELA	COLCIENCIAS	Profesional TIC
25	VERÓNICA ACUÑA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contratista
26	EDWIN RAMÍREZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contratista
27	DEISY FERNÁNDEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contratista
28	MARIO SANCHEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contratista
29	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Directora CTel
30	JUAN DAVID LEON	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Fotógrafo
31	MIGUEL TRUJILLO LONDOÑO	GOBERNACIÓN DE CALDAS	Secretario de Desarrollo, Empleo e Innovación.

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
32	JULIO RAÚL OCHOA RODRÍGUEZ	INNPULSA	Profesional de innovación
33	DANIEL JIMENEZ	ANDI	Asesor
34	ALGELICA GÓMEZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Profesional especializado
35	CESAR ACOSTA	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Profesional especializado
36	MOISES HERNÁNDEZ	GOBERNACIÓN DE SUCRE	Profesional
37	SARA VEGA FLÓREZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Directora CTel
38	PATRICIA DÍAZ HAMBURGER	FEDEPALMA	Delegada
39	RODRIGO RUÍZ ROMERO	CENIPALMA	Investigados Titular
40	PATRICIA GONZÁLEZ	GOBERNACIÓN DEL CESAR	Profesional especializado
41	CARLOS EDUARDO CAMPO	GOBERNACIÓN DEL CESAR	Secretario de Agricultura
42	ALEX PATRICK COOMAN	CENIPALMA	Director General
43	KATIANA GONZÁLEZ	GOBERNACIÓN DEL CESAR	Profesional especializado

ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOYACÁ	2018000100031	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Observaciones		Documentación entregada
A. Vértice Universidades: 1. <u>Observación general:</u> a. Es necesario complementar, aclarar e incluir información referente a la articulación del proyecto y la participación en el mismo por parte de las universidades. b. El Departamento de Boyacá aparece actualmente en el puesto No. 9 según la EDIT, por lo que es importante mencionar, cuál va a ser el impacto del departamento en la EDIT una vez el proyecto se haya implementado. Adicionalmente, debe justificarse cómo se estimó la meta del indicador del objetivo general de 0.1%, incrementando de 1.41% a 1.51% las ventas de las mipymes, derivadas de la introducción de bienes o servicios nuevos o significativamente mejorados sobre el total de las ventas de las empresas industriales y de servicios de Boyacá (indicador del objetivo general). B. Vértice Gobierno Nacional: 1. <u>Documento Técnico:</u> a. Se sugiere tener en cuenta la recomendación dada en la evaluación del proyecto por parte de la Dirección Técnica de Colciencias, en el sentido de que es importante aclarar los sectores empresariales y las características de las empresas que pueden presentar. b. Así mismo, se debe resaltar la justificación del monto de ventas anuales (\$100 millones) que se establece como requisito para estas empresas. c. Capacitaciones: Los segundos talleres propuestos por el proyecto no están considerados en el proyecto tipo, por lo que es necesario que se justifique su necesidad. d. Justificar por qué se asocian costos de imprevistos a los vouchers de innovación, si estos son canjeables es por servicios de consultoría. 2. <u>MGA</u> a. Indicador del objetivo general: Justificar la fuente de verificación del mismo. b. Estudio de necesidades: • ¿Cómo se estima la demanda de 2013 en 70, para 2014 y 2015 en 80 y para 2016 ... 2020 en 100? • Así mismo en la oferta, ¿cómo realizan estos cálculos? ¿ya se han realizado convocatorias anteriores?, o ¿por qué hay oferta? 3. <u>Presupuesto:</u> a. Teniendo en cuenta, la circular de honorarios y el presupuesto, con relación al director técnico del proyecto, es necesario que se aclare si una persona con más de 60 meses de experiencia no se podría postular al cargo. Esto mismo aplica para para el coordinador de seguimiento al proyecto. b. Administración: Profesional apoyo administrativo. Grupo 2, Perfil E, ¿cómo es la medición del porcentaje de dedicación de la persona propuesta (25%)?		RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIONES PREOCAD Y EVALUACIÓN 2018000100031_27112018

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CALDAS	2018000100155	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS
Observaciones		Documentación entregada
A. <u>Vértice Universidades</u> a. Generar un sistema de indicadores para las escuelas participantes y los docentes, a fin de generar un ecosistema donde se puedan seguir replicando desde el currículo la formación en competencias investigativas. b. Desarrollar estrategias para que los niños que se incorporen el primer año, sigan adscrito a programa, cumpliendo otras actividades, una estrategia que busque dar continuidad en la medida en que las competencias de investigación son un proceso que evoluciona en tiempo mayor a un año de trabajo en equipos de investigación. c. Que el indicador de artículo científico sea considerado en su debida dimensión, es un reto que probablemente no se pueda lograr por que se requiere trabajar con mayor especialidad, equipos y métodos para generar nuevo conocimiento relevante para las revistas de prestigio. El desarrollo de competencias de investigación en los niños es posible que generen artículos de divulgación donde la experiencia pueda ser repetible en otros entornos. d. En este proyecto la sugerencia es fortalecer la alianza con las otras universidades de caldas, explicar el ítem de número de grupos de investigación que se van a crear, hay que dejar claro que son grupos de trabajo y no grupos de investigación. B. <u>Vértice Gobierno Nacional</u> 1. <u>Observaciones generales</u> a. Definición del tamaño de los grupos de investigación: de acuerdo con el proyecto tipo, el número de niños adolescentes y jóvenes que integran los grupos pre-estructurados son 100, por lo que es necesario ajustar. b. Sostenibilidad del proyecto: Fortalecer la explicación sobre la sostenibilidad del proyecto, pues se limita a indicar que por no ser un proyecto que genera bienes y servicios no necesita gastos de operación y funcionamiento permanente. Al respecto, el hecho de que los productos de los proyectos de CTel sean en muchos casos intangibles, no quiere decir que no deban tener una estrategia de sostenibilidad. Las estrategias de sostenibilidad deben estar orientadas a que dichas capacidades permanezcan y no se pierdan con el paso del tiempo o por el solo hecho de desvincularse del sistema educativo una vez logren su título de educación básica y media, como por ejemplo, a través de programas de orientación vocacional que los incentiven a adelantar estudios de educación superior, prelación en la asignación de becas, o a través de la vinculación de los mejor calificados a los Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias, etc. c. Se solicita dar respuesta a la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Colciencias para que el proyecto sea evaluado nuevamente. 2. <u>Documento técnico</u> a. Ilustración 4: Esquema de operación del Proyecto Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, adolescentes y jóvenes mediante la implementación del Programa Ondas: Eliminar del párrafo que le sigue a la ilustración "...es decir la entidad aliada propuesta como ejecutora del proyecto", dado que la entidad ejecutora es la Gobernación de Caldas y no la entidad aliada. b. Indicadores generales del proyecto: Indicadores de producto: Revisar ya que no coincide con los establecidos en el PT.		VERSIÓN ACTUALIZADA DEL PROYECTO CON CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FICH_VERIF_PRESUP_2018000100155_28_11_2018 FICH_VERIF_REQ_201800100155_28_11_2018 OFL_NOTI_RESUL_201800100155_28_11_2018

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CALDAS	2018000100155	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS
Observaciones		Documentación entregada
- Indicadores de gestión – MGA: Falta el indicador de "Procesos sistematizados". c. Revisar faltas ortográficas a lo largo de documento. 3. <u>MGA</u> a. Estudio de necesidades - Servicio de desarrollo de vocaciones científicas en niños, adolescentes y jóvenes a través de grupos de investigación: Justificar en el documento porque la demanda es constante del 2018 al 2024. b. Análisis técnico de la alternativa: Si bien la información incluida es relevante, da cuenta de los resultados esperados del proyecto mas no del análisis técnico; por lo que se recomienda que se incluya la información sugerida por el proyecto tipo (PT en adelante) que dice "El presente proyecto contribuye a la formación a niños, adolescentes, jóvenes y maestros mediante la estrategia de asesoría, apoyo y seguimiento a grupos de investigación, lo que permite incrementar las posibilidades y alternativas de innovación en las áreas de conocimiento. El proyecto se ejecutará tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Programa Ondas de Colciencias, atendiendo los componentes de investigación y fortalecimiento disciplinario, innovación y espacios de apropiación social del conocimiento y la CTel. Para esto, se ejecutará las siguientes actividades: convocatoria, acompañamiento, seguimiento y formación de grupos Ondas, formación a maestros acompañantes co-investigadores, fomento a la innovación en los grupos de investigación y la movilización de actores del orden territorial, de la academia y la comunidad científica a comprometerse en el proceso de formación de niños, adolescentes y jóvenes investigadores". c. Localización de la alternativa: falta incluir un municipio hay solo 26 relacionados y son 27. 4. <u>Presupuesto</u> a. Talento humano: El perfil del director del proyecto, coordinador pedagógico y coordinador operativo, no coinciden con el del PT por lo que deben ser modificados. Falta incluir lo siguiente, lo subrayado: - Director del proyecto: "Profesional con maestría. Mínimo sesenta (60) meses de experiencia en investigación, homologable en experiencia certificada de tres (3) años, adicional a la experiencia solicitada en el perfil, y veinticuatro (24) meses de experiencia específica en coordinación de programas o proyectos en ciencia, tecnología e investigación con niños y jóvenes". Conocimientos específicos en estructuración, ejecución seguimiento a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y educación o de inversión pública". "Coordinador pedagógico: "Profesional en licenciaturas, ciencias humanas y/o sociales; con maestría en educación o pedagogía, homologable en experiencia certificada de tres (3) años, adicional a la experiencia solicitada en el perfil. Mínimo cuarenta y ocho (48) meses de experiencia coordinando o asesorando programas de Apropiación Social del Conocimiento y/o de educación, ciencia y tecnología". - Coordinador operativo: "Profesional en economía, ingeniería industrial, administración de empresas o áreas afines, con especialización. Mínimo cuarenta y seis (46) meses como líder en proyectos de inversión pública".		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAUCA	2018000100043	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
A. Vértice Universidades a. ¿Qué vinculación tienen en el proyecto las Oficinas de transferencia de resultados de investigación – OTRIS? b. Se recomienda abrir alianzas o convocatorias para la participación de universidades de otras regiones donde existe mayores índices de competitividad, y donde la estrategia UEE han demostrado existo en el desarrollo de soluciones a retos de las empresas o la industria. Intentando que la Universidad local se integre y desarrolle las competencias para replicar en el sistema. c. Es recomendable que el proyecto busque aliarse con las OTRI que han demostrado experiencias en este propósito. Existen regiones donde se lograron aprender de ejercicios similares, esto acorta los tiempos, asegura existo en programa y se ahorran recursos en la aplicación de modelos superados. d. Los índices de competitividad del 2016, puede orientar para la búsqueda de apoyo o modelos para adaptar. e. Es necesario ampliar la invitación a las instituciones universitarias del todo el territorio nacional, para lograr acompañamiento en áreas donde ya existen capacidad instalada y que se logre a través de alianza con las universidades locales para desarrollar capacidad instalada en el territorio. f. En todos los proyectos de innovación se observa poca alianza con las universidades, se debe revisar la relación universidad empresa estado. B. Vértice Gobierno Nacional 1. <u>Observaciones generales</u> a. Se solicita incluir el análisis de selección de los municipios para la realización de las actividades de sensibilización. b. ¿Cómo se puede incluir en el documento técnico y MGA, el rol de ANDI, respecto al reporte de resultados durante la implementación del proyecto al ejecutor? c. El monto para el desarrollo de prototipos es hasta de \$90 millones, por lo que se sugiere incluir el análisis y revisión a cifras para producción de prototipos para el departamento del Cauca, que puede ser obtenido a través de la Superintendencia de Industria y Comercio. d. Se solicita aclarar el cambio de apoyo a la supervisión a interventoría, en consecuencia, con el modelo sugerido por el proyecto de oferta de Colciencias y teniendo en cuenta que en una versión anterior del proyecto se había denotado el apoyo a la supervisión por el mismo valor que hoy aparece en la actividad de interventoría. Se llama la atención sobre las diferencias que existen al respecto y en aras de minimizar el riesgo de tener que solicitar un ajuste al proyecto, más aún cuando se cambió la figura, pero el costo se mantuvo. e. Se solicita dar respuesta a la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Colciencias para que el proyecto sea evaluado nuevamente. f. Conforme Evaluación de Colciencias, de la revisión a la información ajustada, no se encontró respuesta a las siguientes observaciones: o Incluir en el documento técnico y en la MGA en la articulación de participantes, que la ANDI será responsable de "reportar al Ejecutor los resultados obtenidos durante la implementación del proyecto, de acuerdo con las orientaciones técnicas y lineamientos impartidos por Colciencias y el Ejecutor". o Conforme al presupuesto en el ítem de Difusión y Protección, se solicita justificar con mayor detalle el tiempo de vinculación del personal del enlace territorial que apoyará la ejecución de la actividad de "Articulación de la red de Confianza". o No se evidenció en la documentación la justificación de seleccionar la ciudad de		VERSIÓN ACTUALIZADA DEL PROYECTO CON CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FICH_VERIF_PRE_2018000100043_27-11-2018 FICH_VERIF_REQ_2018000100043_27-11-2018 OFI_NOTI_RESUL_2018000100043_27-11-2018 RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIÓN DE COMENTARIOS PREOCAD PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA, INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA - BPIN 2018000100043.pdf



Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAUCA	2018000100043	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
Santander de Quilichao (Norte del Cauca) como ciudad en la cual se realizará el Foro de Innovación por encima de Popayán, teniendo en cuenta la logística y los costos asociados 2. <u>Documento técnico</u> a. Es necesario precisar sobre la fuente de financiación para el pago del prototipo y el pago efectuado por Colciencias en el marco del convenio entre el departamento y el Fondo Francisco Jose de Caldas, por lo que se sugiere modificar el párrafo: "La financiación para el desarrollo del prototipo de innovación será de hasta \$ 90.000.000 MILLONES DE PESOS, valor que será asumido por el Departamento, y que será pagado por Colciencias". b. Se incluyen las actividades: difusión de la convocatoria, rueda de negocios y foro de innovación, las cuales no hacen parte de la cadena de valor sugerida por el proyecto oferta de Colciencias. 3. <u>MGA</u> a. Revisar la pertinencia de los productos seleccionados para "3. Servicios de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología". Se sugiere revisar el catálogo de productos en la MGA que cuenta con: "Organizaciones beneficiadas a través de la estrategia de gestión de la I+D+i". b. Se sugiere elaborar el estudio de necesidades estimando la proyección en el crecimiento del tejido empresarial. c. En razón a la inclusión de la interventoría como el mecanismo de seguimiento al proyecto, se sugiere detallar los rubros asociados a la misma, actualmente solamente se incluyen los costos de mano de obra calificada y es posible que al tratarse de una interventoría deban considerarse otros rubros adicionales. 4. <u>Presupuesto</u> a. Se solicita justificar la vinculación del talento humano asociado a la actividad de articulación de la red de confianza, considerando que la justificación indica que son profesionales de la ANDI: "La estrategia consiste en la utilización de profesionales de la asociación, de reconocida trayectoria gremial en la región, para sensibilizar y liderar la masiva participación de empresas locales en el programa Sistemas de Innovación Empresarial y generar confianza interinstitucional a partir de la creación", observación que también fue realizada por el evaluador.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CESAR	2017000100058	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Observaciones		Documentación entregada
A. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u> 1. <u>Observaciones generales:</u> a. Se solicita dar respuesta a las inquietudes presentadas en el panel de evaluación. 2. <u>MGA</u>		VERSIÓN ACTUALIZADA DEL PROYECTO CON CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CESAR	2017000100058	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Observaciones		Documentación entregada
a. Justificar por qué la totalidad de las actividades de interventoría y administración del proyecto se cargan al producto 1.1., siendo que el cumplimiento de todos los productos del proyecto requiere de estos componentes para garantizar su cumplimiento y seguimiento. b. De otra parte, es importante precisar la razón por la cual la programación de la inversión de los componentes de interventoría y administración se cargan en su totalidad a los periodos 0 y 2. B. Vértice Universidades: 1. <u>Documento Técnico</u> a. Es necesario precisar desde el punto de vista climático en el proyecto, lo mencionado en el mismo como variabilidad climática para el Departamento del Cesar, lo anterior sustentado en un estudio realizado por más de 50 años, de los reportes que se han medido allá; que han mostrado que el déficit hídrico del Departamento es histórico y natural, y no lo está produciendo el cambio climático b. Adicionalmente, en el documento no se describen los errores que ha cometido la palmicultura, y que se deben corregir; por ejemplo, que el número de cultivos es superior a la capacidad del suelo, eso es necesario medirlo y no se está haciendo. c. La palmicultura de la región caribe no se sostiene por lluvia, se sostiene por escorrentía; y en ese sentido, se están teniendo problemas muy graves, dado que el agua de escorrentía que debe bajar de la sierra nevada a la ciénaga grande en grandes cantidades, está siendo captada antes por las palmeras; así mismo, los palmeros han desviado el río Ariguani, y han cultivado hasta el borde del río sin dejar los 30 metros que por obligación se deberían dejar. Estos elementos no están incluidos dentro del proyecto. d. Adicionalmente, y respecto a los polinizadores, se ha encontrado, que el número de la diversidad de coleópteros disminuye por la deforestación alrededor de los humedales, y uno de los mayores deforestadores de esta zona han sido la ganadería y últimamente la palma; en este sentido, es necesario incluir estos aspectos en el proyecto. e. Se considera importante incluir en el proyecto lo que respecta a la biodiversidad del país, y el impacto que genera sobre la misma 86 mil hectáreas, y como las palmeras pueden reducir este costo de impacto en la región del Cesar, dado que el Departamento se ubica en estribaciones de zonas de conservación muy interesante. f. En términos de meteorología, al Cesar le hacen falta más estación limnimétricas; y si la escorrentía es lo que alimenta los sistemas de riego de palma, lo que debería desarrollarse correspondería más hacia esa línea, para poder modelar mejor las escorrentías del departamento del Cesar, que permite la recarga de los acuíferos, porque el sistema va a ser alimentado por pozos, y estos se alimentan de los acuíferos del departamento. g. Se debería generar una estrategia para que se vinculen muchas más instituciones no solo del caribe colombiano, sino de todo el país, que seguro van a tener expertos en muchas áreas, para aportar al proyecto. h. En el documento técnico, no se evidencia cual va a ser el impacto para los pequeños productores; con el fin que la información baje a esta población (Cartillas, etc.).		FICH_VERIF_PRE_2017000100058_28112018 FICH_VERIF_REQ_2017000100058_28112018 OFI_NOTI_RESUL_2017000100058_28112018 RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD RTA_OBS_PreOCAD_2017000100058

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Observaciones		Documentación entregada
A. <u>Vértice Gobierno Nacional</u>		
1. <u>Observaciones generales</u>		
a. Aunque aparece de manera general la situación del departamento y en correspondencia con la tipología del proyecto, se solicita fortalecer en general el capítulo de diagnóstico.		
b. El árbol de objetivos contempla efectos adicionales del proyecto oferta que no logran solucionarse con la intervención de este proyecto, por lo que deben eliminarse o hacer énfasis en cuáles se tendrá impacto a través del proyecto.		
c. Se sugiere revisar si los sectores priorizados para la selección corresponden con los sectores de las empresas identificadas como posibles beneficiarias de la convocatoria, con el fin de evitar una falsa expectativas a otro tipo de empresas.		
d. Justificar por qué en la cadena de valor no se reflejan las actividades asociadas al componente estratégico 4 del proyecto oferta, diseñado para fortalecer el portafolio de las empresas intervenidas.		
e. De acuerdo con el concepto del evaluador es necesario aclarar y complementar, la cadena de valor del proyecto en correspondencia con el proyecto de oferta institucional. En todo caso, es necesario dar respuesta a la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Colciencias para que el proyecto sea evaluado nuevamente.		
f. Se sugiere fortalecer el componente de sostenibilidad para el proyecto, que vaya un poco más del compromiso por parte de los empresarios durante el período de ejecución, más aún cuando se reconoce que el Departamento del Huila ha venido fortaleciendo el tejido empresarial a través de diferentes acciones.		
g. Se sugiere justificar la decisión de contratar interventoría y no apoyo a la supervisión, dado que ésta última es la contemplada en el proyecto oferta de Colciencias.		
2. <u>Documento técnico:</u>		
a. En los antecedentes es pertinente mencionar las iniciativas relacionadas que se han desarrollado en el departamento. Sin embargo, para el estudio de necesidades la participación de 96 empresas en el Programa Alianzas es diferente de la implementación de Sistemas de Innovación Empresarial. Por lo tanto, esto no debería tenerse en cuenta.		
b. Análisis de alternativas: Incluir más alternativas de solución y mencionar por qué otra alternativa no sería una propuesta válida para desarrollar en temas de innovación empresarial en el departamento.		
3. <u>MGA</u>		
a. Magnitud del problema: La inversión en ACTI debería enfocarse, por ejemplo, en implementación de sistemas de gestión de innovación, inversión en prototipado, en innovaciones, dado que tal como está es muy general.		
b. Si la finalidad de la alternativa es la implementación de sistemas de innovación, se sugiere que la magnitud del problema debería estar propuesta desde las empresas que no cuentan con sistemas de innovación implementados.		
c. Efectos: Se debe completar el efecto indirecto asociado al efecto directo 2. (inversión en ACTI) jalonada principalmente por el gobierno). ¿Solo se producen estos efectos? El árbol de problemas debe fortalecerse.		
d. Análisis de participantes: Mencionar las actividades que se hicieron previas y la concertación entre los mismos.		
		VERSIÓN ACTUALIZADA DEL PROYECTO CON CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FICH_VERIF_PRESP_2018000100123_27-NOV-2018 FICH_VERIF_REQ_201800100123_27-NOV-2018 OFI_NOTI_RESUL_201800100123-27_NOV_2018

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Observaciones		Documentación entregada
e. Población afectada: Si solo se van a beneficiar empresas del sector industrial debe modificarse la información que se registró en la población afectada y la población objetivo. f. ¿Cómo está compuesta la población afectada y objetivo por edades? g. Indicador del objetivo general: Inversión en actividades conducentes a la innovación con recursos del SGR / Total del PIB del Huila. De acuerdo con el fin de la alternativa que es la implementación de sistemas de innovación, el indicador del indicador del objetivo general debería estar propuesto desde estos. Empresas impactadas / total de empresas del sector industrial en el Huila que realizaron ACTI durante 2015-2016 según reporte EDIT y el programa Alianzas para la Innovación 2018. ¿Solo se verán implantadas empresas del sector industrial, las empresas del sector servicio no son objeto de la iniciativa propuesta? h. Estudio de necesidades: ¿En el año 2016 hay una oferta de 96, esto se originó por la misma alternativa propuesta o son iniciativas diferentes? En caso de no ser la misma, debe eliminarse la oferta. La alternativa propuesta menciona específicamente sistemas de innovación. i. Indicadores de producto: Si se va a utilizar la metodología de entrenamientos especializados, se podría asociar otro indicador correspondiente a: Entrenamientos especializados en gestión de la innovación realizados. j. En el producto 2, existen en el catálogo indicadores que fortalecen la propuesta como lo es Empresas con sistemas de innovación y Prototipos desarrollados. Falta incluir alguno para la transferencia de conocimiento. 4. <u>Presupuesto:</u> a. Servicios tecnológicos: Determinar cómo se calculan los 35 millones propuestos en el análisis técnico de la alternativa para la implementación de los sistemas de innovación, dado que $35.000.000 \times 20 = \\$700.000.000$, y no coincide con el valor de este rubro. b. Administración: o En la columna cantidad, ¿esto se refiere a qué unidades?, ya que se podría entender que se requieren 7 abogados, 21 coordinadores. o A qué se refieren con el ítem incluido en la administración "Seguimiento a resultados e impacto", ¿cómo se calcula?, ¿por qué se incluye en administración? c. Otros: El rubro otros en el cual se describe los montos de cofinanciación, debe estar organizado por el valor de cada prototipo promedio multiplicado por el número de prototipos a cofinanciar, es decir, $30.000.000 \times 20 = \\$600.000.000$ B. Vértice Universidades 1. ¿Cómo se articula la academia con el proyecto?		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Observaciones		Documentación entregada
A. Vértice Gobierno Nacional 1. <u>Observaciones generales</u>		RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD Y OBSERVACIONES DE MESA TÉCNICA DE

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Observaciones		Documentación entregada
a. Desde la perspectiva de Enfoque Diferencial del SGR, si bien el proyecto se desarrolla con un enfoque participativo, se recomienda que, dado el monto y el interés de hacer uso sostenible de la biodiversidad y la cultura, se incluyan productos organizativos o de planeación que dejen capacidad instalada en el resguardo indígena. Por ejemplo, un plan de negocios para la implementación del funcionamiento de turismo científico en el resguardo, valores agregados y estrategias de articulación de alguna de las actividades del proyecto con las iniciativas del Plan de Vida de la comunidad de modo que el producto no solo sea para fines de CTel, sino para aportar a la estructuración de uno o varios de los proyectos contemplados en el plan de vida que se puedan presentar al SGR. b. Frente al Presupuesto, existen demasiadas actividades de capacitación que se podrían compactar en aras de la eficiencia presupuestal, se citan dos ejemplos. Los ítems 1 y 4 parecen redundantes y se podrían lograr en un mismo espacio, y los ítems 16 y 9 también contemplan productos que se podrían desarrollar en una sola jornada. c. En cuanto a la Protección y Divulgación, el proyecto se centra en la gestión de los conocimientos (doble vía) derivados del mismo. No obstante, como se trata de un proyecto que solo llega hasta una fase de "prueba" se sugiere contemplar un modelo o estrategia de gestión comunitaria de "Etnoturismo ecológico", ya que son estos los actores que permanecen en el territorio y quienes en efecto podrían llevar la aplicación del conocimiento más allá de la prueba. d. De acuerdo con la evaluación técnica de Colciencias, el proyecto no denota la articulación del modelo de negocio y las estrategias para mantenerse en el mercado, por lo que es necesario que se revise la sostenibilidad del mismo. e. El Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora establece como uno de los lineamientos para la financiación de proyectos a través del FCTel, el impacto regional en términos del Artículo 155 de la Ley 1530 de 2012, el cual establece "Entiéndase por proyecto de impacto regional aquel que incida en más de un departamento de los que integren una región o diferentes regiones, así como el que beneficie a un conjunto significativo de municipios de un mismo departamento, y que por su naturaleza influya positivamente en el desarrollo de los mismos". Por lo anterior, se solicita aclarar cuál es el impacto de este proyecto en los términos definidos, dado que en su formulación se indica que beneficiará a un solo municipio. f. Incluir el estudio de mercado de la demanda del turismo científico en el departamento o en Colombia, para justificar la necesidad de la inversión. g. ¿Cuál es el estado de la biodiversidad en la región, la línea base tanto a nivel biológico como el estado actual de la comunidad Awá y sus actividades relacionadas con el turismo? h. Aclarar cómo se determina que la solución sea la implementación de una estrategia de innovación en turismo científico de naturaleza, cuando gran parte de las actividades de proyecto están dirigidas a completar la línea base de información en biodiversidad. i. Es necesario que se revise el proyecto en cuanto al árbol de problemas, objetivos y actividades, dado que no coincide en su formulación con el proyecto oferta de Colciencias. ¿El proyecto oferta será actualizado? j. Revisar los productos de CTel a generarse con el proyecto, dado que solo se tienen en cuenta la publicación de dos artículos de investigación para una inversión de más de 9 mil millones de pesos. k. Dado que el resguardo está mayoritariamente en Colombia y Ecuador, ¿cómo se asegura que la intervención respetará los límites con el país vecino?		VÉRTICE GOBIERNO NACIONAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 1. Respuesta OBSERVACIONES PREOCAD 2. Presentación Identidad y Trayectoria Instituto Humboldt 3. listado proyecto IAVH desde 2013-2018 4. 1094-2018 Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Observaciones		Documentación entregada
l. Teniendo en cuenta que habrá dos operadores y que el proyecto oferta de Colciencias determina unos criterios para su selección, tanto el Instituto Alexander von Humboldt como la Universidad de Nariño, deben demostrar que cuentan con dichas condiciones. m. Justificar cómo se articula este proyecto al identificado con BPIN 2017000100069 que se aprobó para el Departamento de Nariño el año pasado sobre apropiación social de conocimiento, dado que en ese proyecto se busca implementar estrategias de intercambio de conocimiento y explorar posibles soluciones de CTel a los problemas locales a través de la experimentación de prototipos. La pertinencia de llevar a cabo un proyecto de turismo de naturaleza científica debería ser el resultado previo del proyecto ya aprobado. n. La explicación de la necesidad de contratar personal bajo la figura de contrato laboral con recursos del Sistema General de Regalías aparece justificada desde el punto de vista jurídico, pero está muy débil respecto de las necesidades de facto por las que se requiere. En este punto no es clara la explicación respecto de los roles que van a efectuar los profesionales que estarán en esa condición. o. La estrategia de sostenibilidad le falta ser más robusta, es decir, hay que profundizar cómo se garantiza que de los resultados del proyecto se puedan obtener productos turísticos en la región. 2. <u>Documento técnico</u> a. El árbol de problemas no coincide con el del proyecto oferta de Colciencias de Innovación Empresarial en sus causas y efectos. b. Aclarar cuál es el impacto regional del proyecto dado que solo afecta a un municipio y alrededor de 1.600 personas. c. El objetivo del proyecto "Diseñar y probar una estrategia participativa de innovación social basada en el uso sostenible de la biodiversidad", es diferente al del proyecto oferta de Colciencias "Diseñar e implementar, en cocreación con la comunidad, alternativas económicas basadas en la gestión sostenible de los activos bioculturales". d. Revisar el indicador que mide el objetivo general del proyecto, toda vez que no da cuenta del cambio que se espera luego de la implementación del mismo (Estrategia participativa de innovación social basada en el uso sostenible de la biodiversidad co-diseñada y probada). Por ejemplo, aumento en el número de turistas que realizan turismo científico en la región, plan de negocios para el uso sostenido de la biodiversidad en la región, porcentaje de aumento en el conocimiento científico de la biodiversidad en el territorio, etc. e. Revisar el objetivo específico 1, dado que difiere del establecido por el proyecto oferta de Colciencias. f. Revisar la primera y segunda actividad del objetivo 1 "Generar la línea base de información de biodiversidad en colecciones científicas, fuentes secundarias, bases de datos institucionales u otras fuentes" y "Depurar la información contenida en las colecciones del país por grupos taxonómicos correspondientes al área de estudio", ya que deberían ser parte del estudio que se hace para la realización del proyecto en fase III. g. Las actividades propuestas difieren del proyecto oferta: • A05. Generar la línea base de información socio ecológica útil para la co-creación de la estrategia de Turismo Científico de Naturaleza y Cultura • A06. Complementar de forma participativa la información sobre aspectos sociales (territorio y cultura; sistemas de gobernanza, valoración de servicios ecosistémicos y modos de vida) útil para la cocreación de la estrategia de Turismo Científico de Naturaleza.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Observaciones		Documentación entregada
- A24 Crear un nodo digital de consulta de información del área de estudio en el SiB. h. Aclarar cómo la siguiente actividad aporta a conseguir el objetivo del proyecto: A09 Mapear la oferta académica y científica formal (e. j. Maestrías y PhD) y no formal (ej. talleres, seminarios, entre otros) en el departamento. i. Tabla 11. Cadena de valor: los indicadores que se escogen en la MGA son "Libros y o capítulos de libro resultados de la investigación", pero los medios de verificación son documentos de investigación, bases en Excel, listados y guías, solamente se relaciona el contenido de un artículo científico. j. En la infraestructura de centro de investigación fortalecido, no se entiende cual será el centro fortalecido a través del nodo digital y la geodatabase. k. Teniendo en cuenta que habrá dos operadores y que el proyecto oferta de Colciencias determina unos criterios para su selección, tanto el Instituto Alexander von Humboldt como la Universidad de Nariño, deben desarrollar los siguientes criterios, ya que solamente se desarrollan algunos de los establecidos en trayectoria: - Para ejecución actividades de CTel: Trayectoria: 1) Grupos de investigación e investigadores reconocidos por COLCIENCIAS, adscritos a entidades legalmente constituidas con una experiencia mínima de 5 años (según reporte ScienTI). 2) Instituciones o actores locales con el perfil descrito más adelante y con experiencia mínima de 5 años, con soportes legales. Idoneidad. 1) Debe poseer capacidades técnico- administrativas para la articulación de actores y garantizar la sostenibilidad financiera del proyecto. 2) Debe tener experiencia en la generación y realización de inteligencia competitiva, estudios de mercados y de capacidades operacionales actuales y requeridas para la adecuada operación. 3) Debe tener la capacidad de generar movilidad de investigadores, de la comunidad y de otros actores que aporten al proceso de construcción de la estrategia de turismo científico. 4) Debe haber ejecutado proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en la generación de conocimiento para la conservación o usos sostenibles de la biodiversidad, incluyendo la valoración de la diversidad biológica y cultural (dimensión socioeconómica) y la generación de nuevas alternativas de desarrollo territorial sostenible a través de proyectos de innovación social. 5) Debe haber realizado estudios de biodiversidad en diferentes partes de Colombia, cuyos resultados hayan sido expediciones de biodiversidad que cubrieran vacíos de información a nivel de taxonomía y sistemática, curaduría y fortalecimiento de colecciones científicas. 6) Debe haber tenido experiencia en estrategias de gestión del conocimiento, preferiblemente con comunidades locales. 7) Debe haber realizado estudios que sirvieran como insumos para la implementación de estrategias y acciones para la adecuada toma de decisiones territoriales en cuanto al ordenamiento y manejo de la biodiversidad, como, por ejemplo: categorización de la biodiversidad en términos de su vocación de conservación y/o uso sostenible, especialización de la información de biodiversidad asociada a sus usos sostenibles (se da gran relevancia a estudios que hayan incluido el turismo sostenible de naturaleza). Capacidad técnica: Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS en el marco de la Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación.		
Para ejecución actividades de Turismo Científico de Naturaleza:		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Observaciones		Documentación entregada
Trayectoria: Operadores de turismo de naturaleza inscritos en el Registro Nacional de Turismo, con experiencia mínima de 2 años de operación. Idoneidad: 1) Haber tenido experiencia en la identificación de zonas potenciales para el turismo de naturaleza (es ideal si ha tenido experiencia previa en la identificación de zonas potenciales para turismo científico). 2) Debe tener la capacidad de evaluar los impactos positivos y negativos en términos de innovación social a nivel económico, ambiental y socio cultural durante la ejecución de la prueba piloto del producto de turismo científico. Capacidad técnica Operadores de turismo de naturaleza con experiencia en innovación social, modelos de negocios o procesos de gestión sostenible de la biodiversidad y la gestión de los activos bioculturales, que tenga presencia en el territorio y haya ejecutado proyectos con temas relacionados a turismo de naturaleza directamente con las comunidades. Revisar los roles y responsabilidades de las entidades cooperantes y el ejecutor, dado que son diferentes a los del proyecto oferta de Colciencias. 3. <u>Presupuesto</u> a. Talento humano de alrededor de \$4.500 millones, por lo que se sugiere revisar la necesidad del número de profesionales y su dedicación (70 personas; Universidad de Nariño, Contrapartida 25, SGR 15; Instituto Von Humboldt, Todo por SGR: Contrato laboral 14, Prestación de servicios 15: ¿Por qué es necesario que 14 personas del Instituto Von Humboldt sean contratadas por contrato laboral?, ¿por qué no se usa la tabla de la Gobernación de Nariño para definir los honorarios? ¿Por qué se necesitan 10 profesionales junior por 104 semanas cada uno para la "Participar en la elaboración de los productos desde un enfoque de formación en doble vía"? b. Equipos y software: Revisar la necesidad de comprar 6 impresoras multifuncionales que van a estar bajo custodia de IAVH. c. Capacitaciones: - Incluir los términos de referencia para las capacitaciones ¿Por qué las capacitaciones que se van a realizar en el resguardo no son contrapartida? d. Administrativos: ¿Por qué se solicitan recursos para pago de gas natural? - Los gastos de papelería deben estar desglosados. - El ítem 25 de servicios públicos domiciliarios debe ser desglosado, ¿por qué se incluye dos veces? 50 millones aproximadamente. - El ítem 26 de vigilancia y mantenimiento debe ser desglosado, 17 millones. e. Gastos de Viaje: ¿Por qué se realizan viajes a Cali? - Se recomienda revisar los costos asociados a "Gastos diarios de viaje" y usar otra tabla para viáticos, ya que el valor con mayor frecuencia a entregar (moda) es de \$193.000, costo al cual se le suma gastos de transporte hacia y desde el aeropuerto (\$157.000) y en muchos casos transporte terrestre (\$157.000). 4. <u>MGA</u> a. Ver observaciones del documento técnico sobre árbol de los problemas y objetivos y su coherencia con el proyecto oferta de Colciencias. b. ¿Por qué se considera que la población afectada y la beneficiaria es la misma?		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	
Observaciones			
c. Objetivo: El objetivo general no coincide con el del proyecto oferta de Colciencias. d. Indicadores para medir el objetivo general: Ver observaciones documento técnico. En todo caso, la fuente de verificación difiere a la relacionada en el documento técnico, estableciendo un porcentaje que debería ir en la meta. e. Estudio de necesidades - Alternativa de protección y conservación biocultural y de servicios eco sistémicos: • ¿Por qué se registra una demanda de 2 por año entre el 2015 y el 2020? En el documento técnico no se hace referencia a la demanda. f. Incluir necesidades asociadas con la falta de alternativas para el trabajo de la comunidad Awá, mejoramiento de las alternativas de turismo en el departamento, falta de conocimiento de la biodiversidad del departamento. g. Cadena de valor: Ver observaciones documento técnico, dado que la cadena difiere de la establecido por el proyecto oferta Colciencias. h. Ingresos y beneficios de la alternativa - Existencia de una alternativa económica sostenible que posibilite el mantenimiento de los servicios ecosistemas de las 3.300 hectáreas de la reserva La Planada: ¿Cómo se calcula una cantidad de 3.300 por 900.000 mil para 7 años? B. Vértice Universidades a. Proyecto muy importante para el desarrollo de las comunidades, se sugiere, explicar en el OCAD, de una manera resumida, las actividades a realizar. La primera parte es un inventario de la biodiversidad, que puede generar otras alternativas, diferentes al ecoturismo, por eso se recomienda revisar los permisos ANLA, y la propiedad intelectual.			



20181100380331

SG

Bogotá, 11 de octubre de 2018

Doctor
LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ FRANCO
Jefe Oficina Jurídica
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 # 13-19 - Edificio Fonade
Bogotá

Asunto: Régimen de transición Decreto 1467 de 2018.

Resutado doctor Fernández,

En relación con la preocupación manifestada por el DNP el día de ayer relacionada con el régimen de transición previsto en el artículo 2.2.4.1.1.10.7 del Decreto 1467 de 2018, esta Secretaría General se permite pronunciarse en los siguientes términos:

Planteamiento del Departamento Nacional de Planeación –DNP:

Los programas y proyectos susceptibles de continuar su trámite frente al OCAD del Fondo de CTel con las normas vigentes antes de la expedición de la Ley 1923 de 2018 y del Decreto 1467 de 2018 son aquellos que a la fecha de expedición de dichas normas se encontraban viabilizados por el OCAD y consecuentemente cumpliendo el trámite de registro en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) para ser priorizados y aprobados por dicho OCAD, ello en el marco de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1530 de 2012 y de los artículos 2.2.4.1.1.4.9 y 2.2.4.1.1.4.10 del Decreto 1082 de 2015.

Posición de Colciencias:

Dicho planteamiento desconoce lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1923 de 2018, el cual prevé de manera expresa que el registro de que trata dicha norma es anterior a la viabilización por parte del OCAD del Fondo de CTel y que en la práctica corresponde al trámite de registro (1) en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) que realiza la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de CTel una vez recepciona el proyecto por parte del respectivo Departamento, para dar paso al trámite de verificación de requisitos y posterior presentación del programa o proyecto al OCAD para su viabilización, registro (2) (otra de las etapas de registro que prevén las normas y procedimientos del SGR), priorización y aprobación, todo lo cual se extrae de la simple lectura y análisis de las siguientes normas y manual expedido por el DNP:

El presente documento es una copia
de la versión original que se encuentra
en el archivo de la Oficina de Asesoría
Jurídica del Departamento Nacional de Planeación.

Se anexa el presente documento
al expediente de la Oficina de Asesoría
Jurídica del Departamento Nacional de Planeación.

Se anexa el presente documento
al expediente de la Oficina de Asesoría
Jurídica del Departamento Nacional de Planeación.

www.COLCIENCIAS.gov.co

Se anexa el presente documento
al expediente de la Oficina de Asesoría
Jurídica del Departamento Nacional de Planeación.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLOCIENCIAS

Artículo 8 de la Ley 1923 de 2018:

"Artículo 3°. Régimen de transición. Los programas y proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, que al momento de la expedición de la presente ley se encuentren registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), podrán continuar con el trámite hasta el 31 de diciembre de 2019, como fecha máxima para su viabilización, priorización y aprobación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión" (subrayado, negrilla y cursiva fuera de texto).

En el artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5° del Decreto 1544 de 2017), claramente se diferencian las dos etapas de registro que deben realizar las Secretarías Técnicas de los OCAD en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), una al momento de su recepción y otra una vez viabilizado el proyecto:

Artículo 2.2.4.3.2.2. Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión.

(...)

3. Recibir y registrar en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías los proyectos de inversión, presentados por las entidades territoriales o los representantes de las comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

(...)

5. Registrar los proyectos viabilizados y priorizados por los respectivos órganos colegiados de administración y decisión en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías (subrayado, negrilla y cursiva fuera de texto).

Resulta claro que el registro, al que alude el artículo 8 de la Ley 1923 de 2018, es anterior al momento de viabilización del proyecto, toda vez que establece en un primer tiempo el citado registro y luego si, la viabilización referida.

Manual Funcional del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) (última actualización del 12 de julio de 2018)

Con respecto del propio Manual del Sistema Unificado que rige para el DNP, se evidencia lo siguiente:

"1 INTRODUCCIÓN

(...)

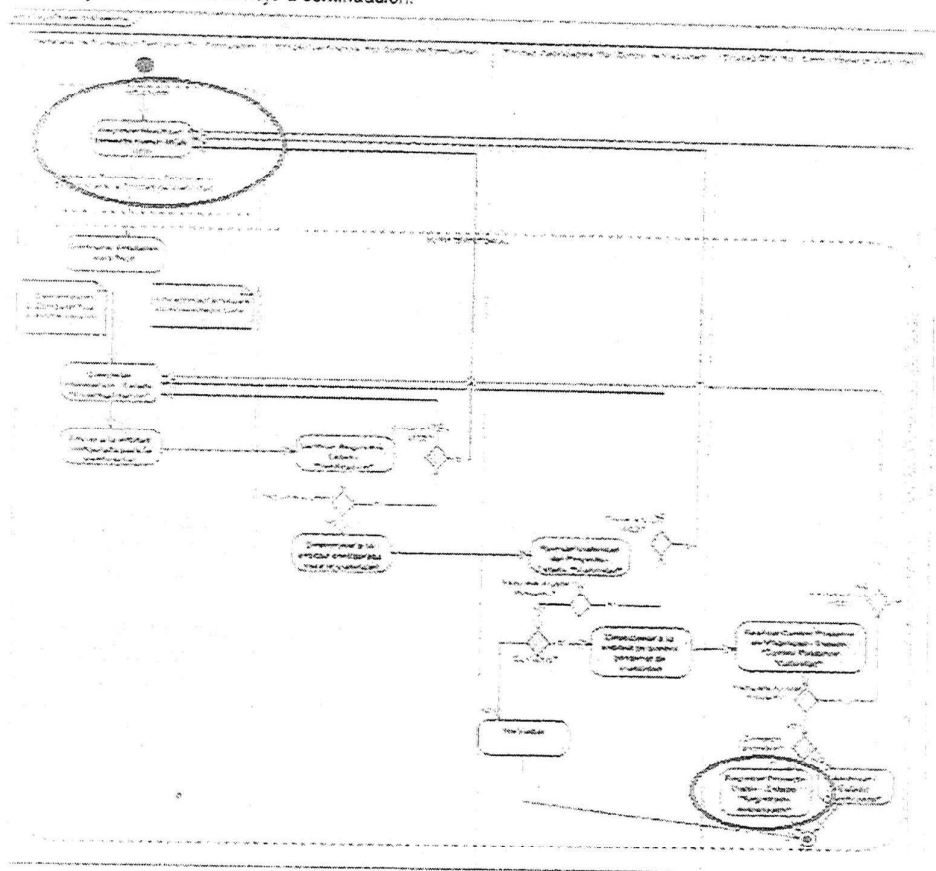
El flujo establecido para viabilizar un proyecto se divide en tres partes, que a su vez pueden tener varios procesos: (...)

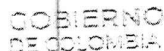
2. Ingreso de la información en la MGA WEB: Una vez el proyecto ha sido formulado y estructurado en su totalidad, el usuario debe dirigirse a la MGA WEB (...). Aplicación que sigue

un orden lógico para el registro de la información del proyecto de inversión y se basa en la Metodología de Marco Lógico y en la Estructura de Cadena de Valor. La MGA es de obligatorio uso para la presentación de proyectos de inversión pública, cuya adopción está estipulada en las resoluciones 0252 de 2012 y 1450 de 2013.

3. Gestión a través del SUIFP: Una vez transferidos al SUIFP el sistema recibe los proyectos de inversión pública, les asigna un código y permite gestionar los flujos del proceso para la viabilización, la realización de trámites durante la ejecución y el reporte del seguimiento (subrayado, negrilla y cursiva fuera de texto).

(...) 6 USO DEL SISTEMA PASO 3. PROCESO DE VIABILIDAD DE UN PROYECTO. (...) Para mayor claridad ver el flujo a continuación:





De todo lo anterior, baste señalar que, de acuerdo con la Ley 57 de 1867, la cual prevé:

Fero bien se puede, para interpretar una expresión oscura de la ley, recurrir a su intención o espíritu, claramente manifestados en ella misma o en la historia fidedigna de su establecimiento".

En gracia de discusión, dadas las distintas normas que aplican sobre el trámite y flujo de los programas y proyectos, si se pretendiera consultar el espíritu de la norma, no se llegaría a interpretación diferente, como ya se ha explicado.

Finalmente, advertimos, más allá del anterior contexto normativo y procedimental, que el DNP, en su calidad de líder del vértice del Gobierno Nacional, en el OCAD del Fondo de CTeI del mes de septiembre de 2018 manifestó su voto favorable frente a la viabilidad del proyecto de un Departamento (Huila) que contaba con la primera etapa de registro en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) realizada por la Secretaría Técnica de dicho OCAD y había cumplido satisfactoriamente con la etapa de verificación de requisitos.

Cordialmente,

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario General

Elaborado por: Oscar Jairo Fonseca Fonseca-SEGEL
Leyle Rivera Pérez-Abogada SEGEL

[illegible]

www.colciencias.gov.co

8-10-60



GOBIERNO
DE COLOMBIA



DNP
DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



MEMORANDO

Bogotá D.C., jueves, 29 de noviembre de 2018



Al responder cite este Nro.
20184300197843

DIFP

PARA: **JUAN PABLO GARCÍA R.**
Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación

DE: **YESID PARRA VERA**
Director de Inversiones y Finanzas Públicas

ASUNTO: Respuesta Memorando No. 20185540197393.

En atención al memorando del asunto, en el cual solicita información sobre el estado de unos proyectos de inversión antes del 18 de julio de 2018, esta Dirección en el marco de nuestras competencias previstas en el artículo 16 del Decreto 2189 de 2017, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Consultado el Sistema Unificado de Inversiones Públicas del Sistema General de Regalías – SUIFP-SGR, los proyectos que a continuación se relacionan, antes del 18 de julio de 2018 y aún a la fecha, no han sido registrados en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías:

Entidad Territorial	BPIN	Nombre del Proyecto
Cauca	2018000100043	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA, INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA
Boyacá	2018000100031	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ
Cesar	2017000100058	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Caldas	2018000100155	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS
Huila	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Nariño	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Cordialmente,

Proyectó:

Ana Yaneth González Ramírez
Diego Escobar
